



ASOCIACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA RECONCILIACIÓN (AJR)

Sobrevivientes Mayas que llevaron a dos dictadores ante la justicia

Tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR) se estableció legalmente en Guatemala en 2000. Sin embargo, ya se organizaba desde años antes, en el exilio y en comunidades de sobrevivientes del genocidio. Al formarse, sus miembros presentaron denuncias contra altos mandos militares por crímenes cometidos durante el Conflicto Armado Interno (CAI), particularmente durante los periodos de Lucas García (1981–1982) y Ríos Montt (1983). La AJR se enfoca en el acceso a la justicia penal, el monitoreo de casos de graves violaciones a los derechos humanos, la entrega de reparaciones dignas para sobrevivientes y la promoción de la memoria histórica sobre estas violaciones.

Sobrevivientes que se convirtieron en guardianes de la historia

La AJR está compuesta por una Junta Directiva, coordinaciones regionales y comités de base local, cargos ocupados por jóvenes, nietas y nietos, así como abuelas y abuelos sobrevivientes del CAI —

una estructura intergeneracional. Sus más de 214 integrantes pertenecen a los pueblos Maya Achi', Kaqchikel, Ixil, K'iche', Q'eqchi', Chuj y Q'anjob'al; hombres y mujeres sobrevivientes o hijos de sobrevivientes de 22 comunidades en cinco regiones del país: Ixil, Chimaltenango, Huehuetenango, Ixcán y Rabinal. Estas regiones fueron las más afectadas por el CAI y las políticas genocidas de esa época.

La solidaridad de NISGUA con la AJR

Aunque la relación directa de NISGUA con la AJR comenzó desde su fundación, ya manteníamos vínculos de décadas con organizaciones regionales de sobrevivientes. Estuvimos presentes durante los juicios por genocidio de 2013 y 2024, acompañando a testigos y sobrevivientes. También acompañamos conmemoraciones y visitamos los territorios de las asociadas, porque nuestra presencia y solidaridad con las comunidades de la AJR han estado siempre presentes.

La resistencia de los pueblos continúa. Tras décadas de terror y silencio, las personas sobrevivientes siguen exigiendo justicia para transformar el presente y construir un futuro de paz.

El camino hacia la justicia

El proceso legal de la AJR comenzó en 2000. Como estrategia jurídica, la AJR determinó priorizar el departamento de Quiché debido a los hechos ocurridos en la región Ixil entre 1981 y 1983, cuando se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Desde entonces, la AJR ha permanecido en los tribunales, sosteniendo firmemente esta lucha por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.



Caso Genocidio Ixil – Ríos Montt

Entre el 19 de marzo y el 10 de mayo de 2013, el exdictador Efraín Ríos Montt y su exdirector de inteligencia militar, José Mauricio Rodríguez Sánchez, fueron juzgados por genocidio y crímenes de lesa humanidad en un tribunal nacional. El caso abarcó las atrocidades cometidas entre marzo de 1982 y octubre de 1983, durante su gobierno de facto, en la región Maya Ixil. El 10 de mayo, fue declarado culpable y condenado a 80 años de prisión.

Fue la primera vez que un exjefe de Estado fue juzgado por genocidio en los tribunales del país donde ocurrieron los crímenes. Marcó la culminación de 12 años de dedicación de la AJR y su equipo legal, CALDH (Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos). Sin embargo, 10 días después, la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia y dejó sin efecto el juicio por motivos legales. Políticamente, sin embargo, la verdad quedó establecida: EL GENOCIDIO OCURRIÓ.



Caso Genocidio Ixil – Lucas García

El general retirado Manuel Benedicto Lucas García, exjefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala (agosto de 1981–marzo de 1982), es juzgado por genocidio, crímenes contra los deberes de humanidad, desaparición forzada y violencia sexual. Como comandante operativo del Ejército guatemalteco, identificó a los pueblos Maya del país como enemigos del Estado y buscó exterminarlos.

En abril de 2024 inició el debate oral y público, pero después de 99 audiencias, el juicio fue suspendido por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones. La AJR y su equipo legal de la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) continúan esperando su reanudación. Mientras tanto, Lucas García permaneció en el Hospital Militar, desde donde solicitó un cambio a medidas sustitutivas —una solicitud concedida en julio de 2026— y desde entonces espera el proceso desde su casa.



Empapelada en ciudad de Guatemala. Foto de NISGUA, 2026.



Afiches en Torre de Tribunales. Foto de CPR – Urbana, 2015.